

04:29:43 PM
28/12/2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



800090735 - 2 + 18591230

Asunto: CE: REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL

Destino: JULIAN ANTONIO BEDOYA MENESES

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Folios: 2 **Radicado:** 8126 **Anexos:** 2 2 PDF **avargas**



130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor
JULIAN ANTONIO BEDOYA MENESES
Alcalde Municipal
Toro (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Municipio de Toro (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de Toro (V).
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF



130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE TORO
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP -104**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

MUNICIPIO DE TORO 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada JULIÁN ANTONIO BEDOYA MENESES

Audidores
YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	12
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	12

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15^o expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
JULIÁN ANTONIO BEDOYA MENESES
Alcalde municipal
Toro Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Toro** en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Toro**, arrojó una calificación de **86.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TORO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86,3	1	86,3
Calificación total		1,00	86,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **86.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TORO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86,3	1,00	86,3
Calificación total		1,00	86,3
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Toro no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 379

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **86.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TORO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	86,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El municipio de Toro, presentó el Plan de Desarrollo “Toro competitivo y progresista” periodo 2012 – 2015,” con cuatro ejes estratégicos así:

TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE TORO		
Código	Nombre	Ponderación
1	Eje social de inclusión y derechos	60
2	Eje ambiental y territorial	10

3	Eje de buen gobierno, desarrollo institucional y administrativo	15
4	Eje de desarrollo económico	15
Fuente: RCL		

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado 001- “Disminuir el 4% en déficit de vivienda en el municipio”, no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión para desarrollar en el período 2012 – 2015, vinculados a programas del plan de desarrollo, en los componentes formulación de proyectos y reporte proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos y su valor no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad presentó 59 proyectos, vinculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 155 contratos de inversión celebrados en la vigencia 2014 por \$2.920 millones, diferente al total de contratación de inversión que se observa en el módulo de RCL de \$ 1.945 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$817 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2014, el municipio recaudó \$12.092 millones el 99.58% de los ingresos corrientes presupuestados y el 99.08% de los recursos de capital.

El 94.57% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 5.43% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 81.09% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 13.01%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 93.40 %, el servicio de la deuda pública un 99.29% y los gastos de Inversión el 80.23%.

Del total de gastos por \$11.218 millones, se destinaron 91.50% a funcionamiento, 1.21% al servicio de la deuda y un 7.29% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio ejecutó un 75.66% en gastos operativos en sectores sociales, superando en 68.38% los gastos en formación bruta de capital que alcanzaron un 7.29%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$11.218 millones de los \$12.092 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Toro, para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL, 143 contratos que ascendieron a \$2.331 millones, distribuidos así: Concurso de méritos uno por \$25 millones el 1%, contratación directa 91 por \$ 1.178.617.013, el 51%, licitación pública dos \$419.8 millones el 18%, mínima cuantía 35 por \$323.5 millones el 14% y selección abreviada 14 por \$383.9 millones el 16%. (Ver tabla 4)

TABLA 4

CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE TORO - 2014			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Concurso de méritos	1	\$ 25.000.000	1%
Contratación directa	91	\$ 1.178.617.013	51%
Licitación pública	2	\$ 419.891.006	18%
Mínima cuantía	35	\$ 323.544.876	14%
Selección abreviada	14	\$ 383.999.006	16%
Total general	143	\$ 2.331.051.901	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad en el aplicativo RCL, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con los procesos misionales de la institución entre ellos: Prestación de servicios, contratos interadministrativos, prestación de servicios profesionales, compraventa, consultoría, suministro y servicios de transporte, actividades que están relacionadas con la misión del municipio y su gestión. El mayor porcentaje de contratación se suscribió mediante la modalidad de contratación directa, un 93.97 % se contrató para inversión y ascendió a \$1.107.5 millones.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$928 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$3.395 millones alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2014 fueron de \$31.487 millones, con un crecimiento de 6% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$29.571 millones, los activos no corrientes con \$16.598 millones, constituyen el 53% del total de los activos de la vigencia, decreciendo en el 8% con respecto al 2013, los cuales fueron de \$18.038 millones.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$2.315 millones, creciendo en 52% con referencia a la vigencia anterior \$1.522 millones, los no corrientes con \$1.994 millones, constituyen el 86% del total de los pasivos de la vigencia, creciendo en el 133% con respecto al 2013, que se situaron en \$856 millones.

En 2014 el patrimonio fue de \$29.172 millones, creciendo en el 4% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$28.048 millones, a la hacienda pública le corresponde el 100% del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ 978 millones, creciendo en 188% con relación al 2013, el cual fue de \$ 339 millones.

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE TORO
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP -310**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

MUNICIPIO DE TORO 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada JULIÁN ANTONIO BEDOYA MENESES

Auditores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCISAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	12
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	12

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
JULIÁN ANTONIO BEDOYA MENESES
Alcalde municipal
Toro Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Toro** en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de Toro, arrojó una calificación de 86.3 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto favorable, por lo cual fenece la cuenta de la vigencia 2015 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TORO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86,3	1	86,3
Calificación total		1,00	86,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de 86.3 puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TORO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86,3	1,00	86,3
Calificación total		1,00	86,3
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1 .

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Toro, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C. 380

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

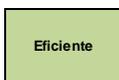
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de 86.3 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación de 100, mientras que en suficiencia alcanzó 95.8 indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de 79.2, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TORO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	86,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Municipio de Toro presenta el Plan de Desarrollo denominado "Toro Competitivo y progresista", así:

TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE TORO		
Código	Nombre	Ponderación
1	EJE SOCIAL DE INCLUSION Y DERECHOS	60
2	EJE AMBIENTAL Y TERRITORIAL	10
3	EJE DE BUEN GOBIERNO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	15

4	EJE DE DESARROLLO ECONOMICO	15
Fuente:RCL		

Presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y los correspondientes indicadores. La meta de resultado (1.03.1 correspondiente a alimentación escolar) presenta objetivos de cubrimiento de la población estudiantil del 10% considerada extremadamente baja, no presentan líneas de base ni presupuestan el número de raciones, el resultado no es confiable..

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año).para el programa de alimentación escolar presenta en el plan financiero para 2015 la suma de \$ 40.516.875 pesos y en la ejecución presupuestal la cuantía es de 47.954.000 para la misma vigencia, las cifras no son coincidentes y no se tiene reporte alguno de esta diferencia.

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 11 proyectos, de inversión a los cuales no se les dio valor monetario, algunos fueron ejecutados en varios periodos fiscales, otros no diligenciaron las columnas de inicio y finalización.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 como formación bruta de capital por \$ 1.415,574 millones, no coincidiendo con la ejecución consolidada de contratos que presenta 59 contratos de inversión por valor de \$ 1.356.547.209 pesos.

, en el cuadro de rendición consolidada de contratación la entidad presenta 59 contratos de inversión con un costo de 1.356.547.209 pesos.

En la ejecución presupuestal de egresos acumulada que reportó la entidad en RCL, no se identifican con claridad los proyectos de inversión, por lo que se dificulta su seguimiento y comparación con lo presentado en el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el

2015, el municipio recaudó \$13.518 millones el 99.19% de los ingresos corrientes presupuestados y el 107.76% de los recursos de capital.

El 91.82% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 8.18% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 79.65% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 11.64%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 97.71 % y los gastos de Inversión el 97.76%. No reportó servicio de deuda pública.

Del total de gastos de \$13.230 millones, se destinaron 89.30% a funcionamiento y un 10.70% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio ejecutó un 73.37% en gastos operativos en sectores sociales, superando en 62.67% los gastos en formación bruta de capital que alcanzaron un 10.70%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$13.230 millones de los \$13.518 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Toro para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 160 contratos que ascendieron a \$4.114 millones, distribuidos así: Concurso de méritos por \$87 millones el 2%, contratación directa 89 por \$1.866 millones el 45%, licitación pública 3 por \$778 millones el 19%, mínima cuantía 54 por \$571 millones el 14 %, selección abreviada 12 por \$809 millones el 20%. (Ver tabla 4).

TABLA 4
MUNICIPIO DE TORO VIGENCIA- 2015

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Concurso de méritos	2	\$ 87.889.900	2%
Contratación directa	89	\$ 1.866.620.298	45%
Licitación pública	3	\$ 778.707.082	19%
Mínima cuantía	54	\$ 571.156.678	14%
Selección abreviada	12	\$ 809.916.499	20%
Total	160	\$ 4.114.290.457	100%

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Consultoría, contrato interadministrativo, prestación de servicios profesionales, servicio de transporte, compra venta y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$309 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$2.367 millones, alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$33.607 millones, con un crecimiento de 4% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$31.487 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$1.909 millones, decreciendo en 18% con referencia a la vigencia anterior \$2.315 millones, los no corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2015 el patrimonio fue de \$30.697 millones, creciendo en el 8% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$29.172 millones, el capital fiscal con \$ 28.357 millones, corresponde al 92% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$457 millones, decreciendo en 53% con relación al 2014, el cual fue de \$978 millones.